



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 A 38, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

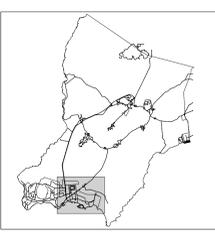
EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE APLICARÁN DE ACUERDO A LA LEY DE COSTAS.

LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONVENIO PREVISTO EN LA LEY DE COSTAS.

EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR LO QUE DEBERÁ ORDENARSE CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PASADÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ÁMBITOS

- URBANO
- ÁMBITO DE ORDENACIÓN
- NO ORDENADO
- S. URBANIZABLE
- SECTORIZADO ORDENADO
- SECTORIZADO NO ORDENADO
- NO SECTORIZADO
- ASIENTAMIENTO RURAL
- UNIDAD DE ACTUACIÓN

USOS

- RESIDENCIAL**
- RU UNIFAMILIAR
 - RA UNIFAMILIAR AGRUPADA
 - RC COLECTIVO
 - VR VIVIENDA PROTEGIDA
 - RM MATO
 - RR RURAL

- TURÍSTICO**
- TH HOTELERO
 - TE EXTRAHOTELERO
 - TR HOTEL O CASA RURAL

- TERCIARIO**
- C COMERCIAL
 - O OFICINAS
- OTROS**
- I INDUSTRIAL

- ESPACIOS LIBRES**
- PU PARQUE URBANO
 - PD PARQUE DEPORTIVO
 - PI PLAZAS Y PRADOS
 - PA ÁREAS ALBERGADAS
 - LP ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN
 - EP ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN DE ENTORNO (ACTIVIDADES)
 - PL PLAYAS
 - DEJES Y ESCOLARAS

- DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS**
- ED DOCENTE
 - ES SANTIARIO
 - SA SOCIOASISTENCIAL
 - SP SUPLENTE
 - CU CULTURAL
 - AP ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - EDS DEFENSA Y SEGURIDAD
 - EC CEMENTERIO
 - ER RELIGIOSO
 - RE RESERVADO
 - OTR OTROS
 - EP EQUIPAMIENTO PRIVADO

- INFRAESTRUCTURAS**
- HI HERRAMIENTAS
 - IS SANEAMIENTO
 - IE ENERGÍA
 - IT TELECOMUNICACIONES
 - IR TRATAMIENTO DE RESIDUOS
 - ES ESTACIÓN DE SERVICIO
 - IET ESTACIÓN DE TRANSPORTES
 - IA APARCAMIENTOS
 - IO OTRAS
 - VA VARIAS

- CONDICIONES SINGULARES**
- IA INVENTARIO ARQUITECTÓNICO
 - PC PARÁMETROS Y CONDICIONES SINGULARES

- BIENES DE INTERÉS CULTURAL**
- LM LÍMITE DE BIC
 - LE LÍMITE DE ENTORNO DE PROTECCIÓN
- BARRIANCOS**
- EC EJE CAUCE DE BARRIANCO

- COSTAS**
- DP DOMINIO PÚBLICO
 - RM RIBERA DEL MAR
 - ST SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
 - SP SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- CARRETERAS**
- LE LÍNEA DE EDIFICACIÓN

	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN		YAIZA PLANO Nº OP-0.3 ESCALA: 1:15.000 FECHA: JULIO 2014
	PLAN SUPLETORIO		
	ORDENACIÓN		
	SÍNTESIS DE LA ORDENACIÓN DETALLADA USOS PORMENORIZADOS		
ZONA:	PLAYA BLANCA		